

---

---

## AUTORES

**Pedro Serna.** Catedrático de Filosofía del Derecho (Universidade da Coruña).

**Gustavo Arosemena.** Profesor de Derechos Humanos (Maastricht University).

**Óscar Vergara.** Profesor Titular de Filosofía del Derecho (Universidade da Coruña).

**Juan Cianciardo.** Catedrático de Filosofía del Derecho (Universidad de Navarra).

**Noelia Martínez-Doallo.** Investigadora posdoctoral (University of Konstanz).

**Antonio Manuel Peña Freire.** Catedrático de Filosofía del Derecho (Universidad de Granada).

**Tomás de Domingo Pérez.** Profesor Titular de Filosofía del Derecho (Universidad Miguel Hernández).

**Juan B. Etcheverry.** Profesor Titular (Catedrático) de Filosofía del Derecho (Universidad Austral).

**Ana María Torres Chedraui.** Investigadora (Erasmus University Rotterdam).

**Fernando Toller.** Profesor Titular (Catedrático) de Derecho Constitucional y Derechos Humanos (Universidad Austral, Buenos Aires).

**Fernando H. Llano Alonso.** Catedrático de Filosofía del Derecho (Universidad de Sevilla).

**Roberto Andorno.** Profesor Asociado (Titular) de Bioética y Filosofía del Derecho (Universidad de Zúrich).

**José Ignacio Solar Cayón.** Catedrático de Filosofía del Derecho (Universidad de Cantabria).

**Jorge Crego.** Profesor Ayudante Doctor de Filosofía del Derecho (Universidade da Coruña).

**Ana Paz Garibo.** Profesora Contratada Doctora de Filosofía del Derecho (Universitat de València).

**Vicente Bellver Capella.** Catedrático de Filosofía del Derecho (Universitat de València).

**Pilar Zambrano.** Profesora Titular de Filosofía del Derecho (Universidad de Navarra).

**Max Silva Abbot.** Docente investigador de Filosofía del Derecho (Universidad San Sebastián, Chile).

**Alfonso García Figueroa.** Catedrático de Filosofía del Derecho (Universidad de Castilla-La Mancha).

**Ángela Vivanco Martínez.** Profesora Asociada (Titular) de Derecho constitucional (Pontificia Universidad Católica de Chile). Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Chile.

**Pablo de Lora.** Catedrático de Filosofía del Derecho (Universidad Autónoma de Madrid).

**José Luis Pérez Triviño.** Profesor Titular de Filosofía del Derecho (Univesitat Popeu Fabra).

---

---

## SUMARIO

INTRODUCCIÓN .....	1
<i>Jorge Crego, Carolina Pereira Sáez</i>	

PARTE I  
GÉNESIS Y ASPECTOS CONCEPTUALES DE LOS NUEVOS DERECHOS

CAPÍTULO 1 EL DISCURSO DE LOS NUEVOS DERECHOS HUMANOS. PERSPECTIVA GENÉTICO-CRÍTICA.....	17
--	----

*Pedro Serna*

1. Introducción.....	17
2. Por qué aparecen NDH .....	19
3. Los NDH presentan una menor universalidad y abstracción .....	24
4. ¿Por qué ciertas demandas se tienden a reivindicar como NDH? Retórica y política de los NDH .....	25
5. La inflación o proliferación de los DDHH como problema .....	32
6. Los NDH como instrumento de transformación moral .....	39

CAPÍTULO 2 EL PARADIGMA TRANSFORMADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS: RASGOS ESTRUCTURALES Y CONSECUENCIAS PARADÓJICAS.....	51
--	----

*Gustavo Arosemena*

1. Introducción.....	51
2. Rasgos del paradigma transformador.....	54
2.1. La acogida irrestricta de los derechos positivos.....	54
2.2. Libertades como poderes.....	57
2.3. Expansión cuantitativa y cualitativa del catálogo de derechos .....	58
2.4. Expansión de las entidades sujetas a obligaciones.....	60
2.5. La doctrina de las causas raíces.....	61
2.6. La difuminación de la diferencia entre derechos e intereses públicos .....	61
2.7. La expansión del concepto de discriminación .....	62
2.8. El aumento de los conflictos de derechos .....	62
2.9. Universalización de la ponderación como herramienta para tomar decisiones jurídicas.....	64

3.	Consecuencias paradójicas. . . . .	65
3.1.	Nuevos derechos en desmedro de la igualdad . . . . .	66
3.2.	El desapoderamiento de los individuos y el empoderamiento de los jueces . . . . .	68
3.3.	La caída del imperio de la ley . . . . .	69
4.	Conclusiones . . . . .	70

## CAPÍTULO 3

LA SOLERA DE LOS DERECHOS. UNA APROXIMACIÓN LÓGICO-SISTEMÁTICA AL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE NUEVOS DERECHOS HUMANOS . . . . .	71
--	----

*Oscar Vergara*

1.	Derechos jóvenes y derechos con solera . . . . .	72
2.	Una nueva floración de derechos . . . . .	75
3.	Poniendo un poco de orden . . . . .	77
4.	Prohibido «hacer minería de principios» . . . . .	83

## CAPÍTULO 4

CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ESPECIFICACIÓN DE NUEVOS DERECHOS. A PROPÓSITO DE LA JUSTICIABILIDAD DIRECTA DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN EL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS . . . . .	91
--	----

*Juan Cianciardo*

1.	Introducción. . . . .	91
2.	El nuevo rumbo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos . . . . .	92
2.1.	El texto del art. 26 de la Convención Americana. . . . .	93
2.2.	La interpretación del art. 26 por la CorIDH. . . . .	94
3.	Elementos para un análisis de la justiciabilidad directa de los derechos económicos, sociales y culturales. . . . .	106
3.1.	Cómo identificar un derecho fundamental, cómo identificar un derecho humano. . . . .	106
3.2.	La necesidad de especificar o determinar . . . . .	111

## CAPÍTULO 5

LA AGENCIA INTENCIONAL PROSPECTIVA DE ALAN GEWIRTH COMO LÍMITE A LA PROLIFERACIÓN DE NUEVOS DERECHOS . . . . .	117
--	-----

*Noelia Martínez Doallo*

1.	Introducción. . . . .	117
2.	La acción humana como el contexto racional de la moralidad. . . . .	118
3.	El método dialécticamente necesario. . . . .	121
4.	Los bienes necesarios para la acción: libertad y bienestar . . . . .	122
5.	La conexión lógica entre bienes y derechos. . . . .	123
6.	El argumento de Gewirth. . . . .	126
7.	Viabilidad del argumento . . . . .	128
8.	Objeciones. . . . .	129
8.1.	Objeciones a los rasgos genéricos de la acción . . . . .	130
8.2.	Objeciones al argumento de Gewirth. . . . .	131
8.3.	Objeciones a la idea de la autocontradicción. . . . .	131
8.4.	Objeciones a la universalidad . . . . .	132
8.5.	Objeciones al concepto de agente intencional prospectivo . . . . .	133
9.	Conclusiones . . . . .	134

## PARTE II

## LA INSERCIÓN SISTÉMICA DE LOS NUEVOS DERECHOS

## CAPÍTULO 6

## NUEVOS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO

JURÍDICO ..... 137

*Antonio Manuel Peña Freire*

1. La constitucionalización del ordenamiento jurídico ..... 137
2. La concepción de los derechos de la constitucionalización ..... 141
3. Constitucionalización y constitución total ..... 144
4. La constitución implícita ..... 148
5. Conclusiones ..... 151

## CAPÍTULO 7

## LOS «NUEVOS DERECHOS» EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL

..... 157

*Tomás de Domingo Pérez*

1. Introducción ..... 157
2. Los fundamentos axiológicos del Estado constitucional de Derecho y la teoría de los derechos fundamentales ..... 158
3. La incorporación de «nuevos derechos» en el Estado constitucional ..... 166
4. Los nuevos derechos y su condición de «derechos subjetivos» ..... 175
5. Conclusión ..... 177

## CAPÍTULO 8

## DETERMINACIÓN JUDICIAL DEL DERECHO: EL ESLABÓN PERDIDO. COMENTARIO

A «LEGISLATED RIGHTS – SECURING HUMAN RIGHTS THROUGH LEGISLATION» ..... 179

*Juan B. Etcheverry*

1. Introducción ..... 179
2. La naturaleza de los derechos humanos ..... 181
  - 2.1. Los derechos como relaciones justas de tres términos ..... 181
  - 2.2. La relación entre los derechos humanos y el bien común ..... 182
  - 2.3. La capacidad directiva de los derechos humanos ..... 182
  - 2.4. Los derechos legislados como derechos inderrotables ..... 183
  - 2.5. ¿Los principios jurídicos son incapaces de dirigir la conducta? ..... 184
  - 2.6. ¿Es preferible que los tratados, las constituciones y la legislación no incluyan normas enunciadas como principios? ..... 185
3. El papel de las legislaturas en la protección de los derechos humanos ..... 185
  - 3.1. Las legislaturas como foros de principios y de razones ..... 185
  - 3.2. Las legislaturas se encuentran en mejores condiciones para determinar los derechos humanos ..... 186
  - 3.3. Las legislaturas como foros de principios e intereses ..... 188
  - 3.4. La especificación de los derechos: ¿tarea exclusiva de las legislaturas o complementaria con otros órganos de la comunidad política? ..... 190
4. Control judicial de constitucionalidad como una forma de especificar la distribución de potestades de la autoridad ..... 193
  - 4.1. Riesgos de los sistemas de control judicial de constitucionalidad ..... 193
  - 4.2. Motivos insuficientes para tener sistemas de control judicial de constitucionalidad ..... 194
  - 4.3. Razones para tener sistemas de control judicial de constitucionalidad ..... 196

5.	Determinación judicial del derecho: el eslabón perdido . . . . .	198
5.1.	La especificación judicial de los derechos y su función de control pueden ser en parte inevitables y en parte deseables . . . . .	198
5.2.	Autoridad de la legislación o discrecionalidad de los jueces . . . . .	199
5.3.	Interpretación y justificación del derecho . . . . .	202
6.	Conclusiones . . . . .	203
CAPÍTULO 9		
CONFLICTO DE DERECHOS, PONDERACIÓN Y AJUSTES RAZONABLES . . . . .		205
<i>Ana María Torres Chedraui, Gustavo Arosemena</i>		
1.	Introducción. . . . .	205
2.	Caracterizando a los derechos humanos. . . . .	207
3.	La ponderación y los conflictos de derechos . . . . .	208
4.	El merecimiento subjetivo . . . . .	212
5.	Los ajustes razonables . . . . .	213
6.	Una aplicación de los ajustes razonables . . . . .	215
7.	El valor añadido de los ajustes razonables. . . . .	223
CAPÍTULO 10		
LOS DERECHOS HUMANOS NO ENUMERADOS: HISTORIA, SENTIDO, DIFICULTADES, POSIBILIDADES . . . . .		227
<i>Fernando M. Toller</i>		
1.	Introducción: problemas de Teoría del Derecho tras la cuestión de los derechos no enumerados . . . . .	227
2.	Sistemas con catálogos de derechos de <i>numerus apertus</i> y de <i>numerus clausus</i> . . . . .	229
2.1.	Características de ambos sistemas . . . . .	229
2.2.	El modelo abierto estadounidense y su impacto en Latinoamérica . . . . .	230
2.3.	El sistema europeo de catálogo cerrado . . . . .	233
2.4.	Sumario sobre estos sistemas. . . . .	236
3.	Madison y los orígenes de los derechos constitucionales no enumerados . . . . .	236
3.1.	Los reclamos por una declaración de derechos en el proceso de ratificación de la Constitución . . . . .	237
3.2.	El principio <i>expressio unius</i> y las razones para una cláusula de derechos no enumerados . . . . .	241
4.	<i>Griswold v. Connecticut</i> y el (poco) uso de la cláusula de derechos no enumerados . . . . .	243
4.1.	Un caso solitario . . . . .	243
4.2.	La argumentación del Juez Douglas, con mera mención . . . . .	243
4.3.	La Novena Enmienda en la concurrencia del Juez Goldberg. . . . .	244
4.4.	Los restantes votos . . . . .	247
5.	El debido procesal legal sustantivo como base para derechos no explícitos . . . . .	248
5.1.	La Cláusula del Debido Proceso, una tierra fértil para el dinamismo constitucional . . . . .	248
5.2.	La metodología del debido proceso: «libertad ordenada» e «historia y tradiciones» . . . . .	251
5.3.	<i>Roe v. Wade</i> y <i>Dobbs v. Jackson</i> : debido proceso y arraigo en la historia y tradición . . . . .	252
6.	Elementos para el (correcto) reconocimiento de derechos humanos no enumerados . . . . .	254
6.1.	Reafirmar la pertinencia y vigencia de la doctrina de los derechos no enumerados . . . . .	254
6.2.	Polos opuestos a evitar: parálisis histórica e inflación de nuevos derechos . . . . .	255
6.3.	Los derechos, entre la naturaleza y el consenso. . . . .	257
6.4.	Contenidos extra normativos y dignidad humana como fuente . . . . .	259
6.5.	Derechos implícitos y derechos simplemente no enumerados . . . . .	260
7.	Colofón . . . . .	261

PARTE III  
EL IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA

## CAPÍTULO 11

## SINGULARIDAD TECNOLÓGICA E IDENTIDAD PERSONAL. REFLEXIONES PARA UN DEBATE ÉTICO-JURÍDICO..... 265

*Fernando H. Llano Alonso*

1. Los neuro-implantes y el uso terapéutico de la inteligencia artificial ..... 265
2. La nueva generación de derechos digitales y el reconocimiento de los neuroderechos .... 270
3. Cuando la persona se convierte en un avatar: el *novo homo ludens* en el metauniverso de internet ..... 277
4. Conclusión..... 283

## CAPÍTULO 12

## LOS «NEURODERECHOS» COMO RESPUESTA A LOS DESAFÍOS DE LAS NEUROTECNOLOGÍAS. LA INICIATIVA DE LA UNESCO ..... 285

*Roberto Andorno*

1. El desafío de las neurotecnologías..... 285
2. El rol clave de los derechos humanos frente a los desafíos de las neurotecnologías ..... 288
  - 2.1. Libertad cognitiva ..... 289
  - 2.2. Derecho a la privacidad mental ..... 290
  - 2.3. Derecho a la integridad mental ..... 291
  - 2.4. Derecho a la continuidad psicológica ..... 292
3. Iniciativa de la UNESCO en materia de neuroderechos..... 293
4. Conclusiones ..... 296

## CAPÍTULO 13

## INTELIGENCIA ARTIFICIAL JURÍDICA Y DERECHOS: BALANCE PROVISIONAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO ..... 297

*José Ignacio Solar Cayón*

1. Introducción..... 297
2. Inteligencia artificial jurídica en el mercado de servicios legales ..... 298
3. Inteligencia artificial en la Administración de Justicia..... 309
  - 3.1. Efectos positivos ..... 312
  - 3.2. Aspectos más problemáticos ..... 319

## CAPÍTULO 14

## UNA EVALUACIÓN DE LA FUNDAMENTACIÓN GENÉRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS DIGITALES..... 329

*Jorge Crego*

1. Introducción..... 329
2. El paradigma de los nuevos derechos humanos digitales..... 333
3. El excepcionalismo como fundamento genérico de los derechos digitales: descentralización y desterritorialización ..... 336
4. Del problema del catálogo al problema de la concepción de los derechos humanos ..... 342
5. Hacia una reformulación de la concepción de los derechos humanos ..... 348

## CAPÍTULO 15

EL DERECHO A CONOCER LOS ORÍGENES BIOLÓGICOS. EL CASO DE LAS PERSONAS  
CONCEBIDAS CON GAMETOS DONADOS . . . . . 351*Ana-Paz Garibo*

1. Introducción . . . . . 351
2. La Ley de Técnicas de Reproducción Humana Asistida y el anonimato del donante en el ordenamiento jurídico español . . . . . 352
3. La crisis del paradigma del anonimato . . . . . 353
  - 3.1. La diferencia de trato con respecto a los hijos adoptados . . . . . 354
  - 3.2. La jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos . . . . . 355
  - 3.3. La evolución de la normativa sobre el anonimato o la identificación del donante en derecho comparado . . . . . 355
  - 3.4. La Recomendación 2156 (2019) de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa . . . . . 359
  - 3.5. La posición de los Comités de Bioética en nuestro país . . . . . 359
4. Hacia la articulación de un nuevo derecho fundamental: el derecho a conocer los orígenes biológicos . . . . . 359
5. Conclusiones . . . . . 361

## PARTE IV

## LA REVISIÓN DE LOS CONFINES Y DEL SENTIDO DEL DERECHO A LA VIDA

## CAPÍTULO 16

## ¿ES EL ABORTO UN NUEVO DERECHO? . . . . . 365

*Vicente Bellver Capella*

1. Advertencia preliminar . . . . . 365
2. Sobre el discurso de los derechos humanos y la diversidad de interpretaciones sobre el derecho a la vida . . . . . 366
  - 2.1. El derecho a la vida: la perspectiva autonomista . . . . . 368
  - 2.2. El derecho a la vida: la perspectiva existencialista . . . . . 371
3. Algunas consideraciones para preservar la fuerza legitimadora de los derechos humanos . . . . . 372
4. ¿Qué dice el derecho internacional de los derechos humanos sobre el aborto? . . . . . 375
  - 4.1. El aborto en el sistema de Naciones Unidas . . . . . 375
  - 4.2. El aborto en Europa y América . . . . . 381
5. Reflexiones finales sobre la eventual proclamación de un derecho al aborto . . . . . 390

## CAPÍTULO 17

UN NUEVO DERECHO LLAMADO «EUTANASIA», UN NUEVO DERECHO SIN  
DERECHOS, O LA PROGRESIVA DISOLUCIÓN DEL DERECHO. . . . . 395*Pilar Zambrano*

1. Introducción . . . . . 395
2. La eutanasia como un «nuevo derecho individual» de naturaleza prestacional . . . . . 396
3. La legalización de la eutanasia y la expulsión de la pretensión de obligatoriedad moral del Derecho . . . . . 398
  - 3.1. La dignidad como fundamento de la fuerza categórica de todo imperativo (moral o jurídico) . . . . . 398
  - 3.2. La legalización de la eutanasia como negación de la dignidad . . . . . 401
  - 3.3. La legalización de la eutanasia y la expulsión de la pretensión de autoridad moral del Derecho . . . . . 405

4. La legalización de la eutanasia: ¿Un nuevo derecho, o la negación de todo derecho posible? . . . . .	408
5. El derecho prestacional a la eutanasia. ¿Una extensión de la libertad de conciencia o una negación de toda conciencia posible? . . . . .	411
6. Conclusión. . . . .	412

## PARTE V

EL PARADIGMA TRANSFORMADOR EN ACCIÓN:  
EL DERECHO LATINOAMERICANO

## CAPÍTULO 18

EL DERECHO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS: ¿HACIA UN GIRO COPERNICANO JURÍDICO? . . . . .	417
---	-----

*Max Silva Abbott*

1. Introducción. . . . .	417
2. Algunas características del Derecho interamericano . . . . .	418
3. Una rendición incondicional del Estado . . . . .	427
4. El fundamento de esta rendición incondicional . . . . .	433
5. Conclusión. . . . .	437

## CAPÍTULO 19

ECOPOPULISMO Y PROSOPOPEYA. . . . .	439
-------------------------------------	-----

*Alfonso García Figueroa*

1. Introducción: antecedentes y consecuentes . . . . .	439
2. La fundamentación pragmatista y una estrategia retórica de éxito planetario: Gaia . . . . .	443
3. La fundamentación ecoteológica, idónea para un Estado neoconfesional y populista . . . . .	450
3.1. Problemas analíticos-conceptuales (Hume de nuevo) . . . . .	450
3.2. Problemas jurídico-políticos: algo más que riesgo de confesionalismo. . . . .	452
4. ¿De qué naturaleza hablamos? Unas notas exploratorias. . . . .	454
5. Subjetivemos la defensa de la naturaleza (no la naturaleza) . . . . .	459
5.1. Idoneidad de la atribución de derechos a la naturaleza para preservarla . . . . .	460
5.2. Necesidad de la atribución de derechos a la naturaleza para preservarla. . . . .	461
5.3. Ponderación de la atribución de derechos a la naturaleza para preservarla . . . . .	462
6. Conclusión. . . . .	463

## CAPÍTULO 20

LOS NUEVOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE SUPREMA CHILENA Y EN EL PROCESO CONSTITUYENTE DEL PAÍS. . . . .	465
--	-----

*Ángela Vivanco Martínez*

1. Introducción. . . . .	465
2. El reconocimiento de nuevos derechos en la jurisprudencia de la Corte Suprema chilena . . . . .	467
2.1. Aspectos generales. . . . .	467
2.1.1. <i>Derechos reconocidos en instrumentos internacionales</i> . . . . .	467
2.1.2. <i>Derechos implícitos, desarrollados por la vía interpretativa</i> . . . . .	468
2.2. Derecho a la identidad personal. . . . .	469

2.3.	Derecho a la identidad de género. . . . .	470
2.3.1.	<i>Derecho a la identidad de género en materia de salud</i> . . . . .	470
2.3.2.	<i>Derecho a la identidad de género en materia de educación.</i> . . . . .	473
2.3.3.	<i>Derecho a la identidad de género como una manifestación del derecho a la identidad personal (cambio de nombre y sexo registral)</i> . . . . .	474
2.4.	Derecho de acceso a la información pública . . . . .	477
2.5.	Derecho de acceso a la justicia o tutela judicial. . . . .	478
2.6.	Secreto profesional como parte del derecho a defensa . . . . .	480
2.7.	Interés superior del niño y derechos de los N.N.A al disfrute del más alto nivel de prestaciones sanitarias. . . . .	481
2.8.	Derecho a contraer matrimonio . . . . .	482
2.9.	Derecho a la propia imagen . . . . .	483
2.10.	Derecho al buen nombre . . . . .	485
2.11.	Derecho al olvido. . . . .	485
2.11.1.	<i>Prevalencia del derecho a la información cuando se compromete el interés público</i> . . . . .	486
2.11.2.	<i>Deber de actualización o complementación de noticias publicadas.</i> . . . .	487
2.11.3.	<i>Responsabilidad de los motores de búsqueda.</i> . . . . .	488
2.12.	Derecho humano de acceso al agua potable. . . . .	489
2.13.	Derechos fundamentales reconocidos a personas con capacidades especiales. . . . .	491
2.14.	Principio de no devolución en relación a la protección de la condición de refugiado . . . . .	492
2.15.	Principio de confianza legítima como fuente generadora de derechos estatutarios frente a la Administración . . . . .	493
3.	Derechos nuevos en la propuesta de nueva Constitución. . . . .	494
3.1.	Derechos con una correlación con el catálogo de derechos existente en la Constitución vigente . . . . .	496
3.1.1.	<i>Derecho a la vida, medioambiente, seguridad social y salud.</i> . . . . .	496
3.1.2.	<i>Igualdad.</i> . . . . .	496
3.1.3.	<i>Libertad individual.</i> . . . . .	497
3.1.4.	<i>Libertad de conciencia.</i> . . . . .	497
3.1.5.	<i>Autodeterminación informativa</i> . . . . .	497
3.1.6.	<i>Libertad de expresión.</i> . . . . .	498
3.1.7.	<i>Derecho a la educación</i> . . . . .	498
3.1.8.	<i>Derechos laborales.</i> . . . . .	498
3.1.9.	<i>Derecho de propiedad</i> . . . . .	499
3.2.	Derechos nuevos, innovaciones de la Convención Constitucional . . . . .	499
4.	Conclusiones . . . . .	500

PARTE VI  
DEMANDAS EN EL LÍMITE

CAPÍTULO 21

UNA MANO AMIGA: SEXO, DISCAPACIDAD Y ESTADO <i>SATISFYER</i> . . . . .	505
--	-----

*Pablo de Lora*

1.	Introducción. . . . .	505
2.	La (ir)relevancia moral del sexo . . . . .	507
3.	¿Derecho al sexo? . . . . .	509
4.	Asistencia sexual al discapacitado: ¿exención frente a una prohibición general? . . . . .	510

5. Los argumentos en contra de la asistencia sexual a los discapacitados . . . . .	513
6. Conclusión: ¿Estado satisfyer? . . . . .	514
CAPÍTULO 22	
¿EXISTE UN DERECHO AL DEPORTE? . . . . .	517
<i>José Luis Pérez Triviño</i>	
1. Introducción. . . . .	517
2. La distinta naturaleza constitucional del derecho al deporte: como principio programático y como derecho autónomo . . . . .	519
2.1. El derecho al deporte como principio programático . . . . .	519
2.2. El derecho al deporte como derecho fundamental . . . . .	521
3. La noción de deporte . . . . .	522
3.1. La noción amplia de deporte . . . . .	523
3.2. La noción restringida de deporte: el deporte institucionalizado. . . . .	524
4. El objeto del derecho al deporte. . . . .	528
4.1. El «deporte» recreativo e institucionalizado como principio programático e institucionalizado . . . . .	528
4.2. El deporte como derecho . . . . .	528
4.2.1. <i>El deporte «recreativo» como derecho.</i> . . . . .	529
4.2.2. <i>El deporte institucionalizado como derecho.</i> . . . . .	530
5. CONCLUSIONES . . . . .	534